



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

30 de diciembre de 2021

CARTA CIRCULAR NUM.: CC-2021- 1996-D

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS, ASEGURADORES INTERNACIONALES, REASEGURADORES, ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES, PROVEEDORES DE CONTRATOS DE SERVICIOS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, CLUBES DE AUTOMOVILISTAS, AGENTES GENERALES, GERENTES, PRODUCTORES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES, CORREDORES DE LÍNEAS EXCEDENTES Y AL RESTO DE NUESTROS REGULADOS.

RECESO ADMINISTRATIVO

Estimadas señoras y señores:

A la luz de los días festivos consecutivos del 6 y 7 de enero de 2022, y en aras de procurar la reducción de gastos operacionales, la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) anuncia un receso administrativo durante el periodo comprendido del **3 al 7 de enero de 2022**. Por consiguiente, durante dicho periodo nuestras oficinas permanecerán cerradas. La OCS reanudará sus labores el lunes, **10 de enero de 2022**.

Los términos aplicables o previamente fijados para la entrega de documentos o información relacionados con órdenes, auditorías en curso, informes de examen, informes anuales, admisiones, fusiones, archivos de formas y tarifas, educación continua, solicitudes de vista, renovaciones de licencia o cualquier otro procedimiento ante la OCS, incluyendo los procesos de investigación, que venzan durante el periodo del receso administrativo, se registrarán de conformidad con la Carta Circular Núm. 2013-1827-AF de 27 de marzo de 2013.

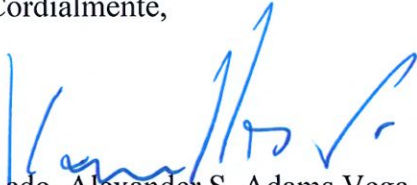
Cualquier término aplicable a la OCS, a tenor con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, para evaluación y aprobación de archivos de formas y tarifas, autorización de compañías de seguros, aprobación de contratos de administración, emisión y renovación de licencias, investigaciones, prórrogas, entre otros, se interrumpirá el **3 de enero de 2022** y continuará el **10 de enero de 2022**, fecha en que la OCS reanudará sus operaciones.

Advertimos, no obstante, que a pesar de que nuestra Oficina permanecerá cerrada durante el referido receso, todo corredor de líneas excedentes podrá continuar circulando los riesgos a través de la plataforma de servicios en línea como de costumbre.



Se requiere a todas las entidades notificadas en esta comunicación que tomen conocimiento del contenido de esta Carta Circular.

Cordialmente,



Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros